



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de Mayo de 1999.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de las Resoluciones Nros. 2852/98 y 3396/98, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la contratación de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en la Cámara Federal de Apelaciones de Corrientes:

Prosecretario de Cámara:

GONZALEZ, Ramón Luis

Prosecretario Administrativo:

ALLOI, Mariela Beatriz

Oficial Mayor -Relator-:

FERNANDEZ, Mateo

RIOS BENITEZ, Cecilia

SARMIENTO, Cecilia

Auxiliar:

NUÑEZ HÜEL, Diego Roberto

LESCE, Claudia Mercedes

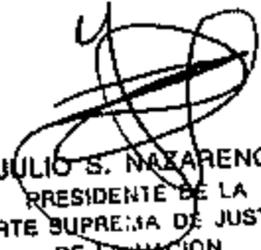
2°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de

-//-

sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION